

todos anhelaban por una manifestación ruidosa contra aquella sociedad *sanjuanista*, que se había atrevido á abogar en favor de los débiles y oprimidos. No faltó gente ciertamente para organizarla, porque quisieron tomar parte en ella todas las familias cuya subsistencia dependia de las instituciones restablecidas. Hacia las tres de la tarde, y con el pretexto de terminar con un paseo público las festividades del dia, un gran número de personas, entre las cuales se distinguian varias señoras principales de Mérida, se distribuyeron en un centenar de calesas, y seguidas de una turba numerosa que marchaba á pié, se dirigieron á la plaza de S. Juan, armando un ruido extraordinario con sus gritos y con los cohetes que disparaban. Todos los ejemplares de la Constitución que pudieron ser habidos aquel dia, se reservaron para esta saturnal política, y rasgados de trecho en trecho en señal del ódio que le profesaban sus enemigos, las calles del tránsito quedaron alfombradas con los fragmentos de aquel código inmortal.

El padre Velásquez era el blanco principal del ódio de los rutineros, y ya se comprenderá cual era el destino final de aquella procesion política, de que formaban parte muchos de sus prohombres. “La numerosa turba invadió por fuerza la residencia del modesto y venerable ciudadano, penetró en la iglesia y algunas señoras subieron al campanario para repicar con furor aquellas alegres y bulliciosas campanas, que tantas veces habian saludado los dias de los grandes triunfos nacionales. El padre Velásquez fué sacado á empellones y golpes de su cuarto y expuesto á la burla y expectacion pública de un populacho vil, que desconocia en aquel momento al hombre que trabajaba con el mayor empeño y exaltacion para afianzar el bien público y el bienestar de sus conciudadanos, aunque tal vez sus medios no tenian eficacia alguna, ni eran los mas propios.”

“Despues de exponerle á toda clase de ultrajes y humilla-

ciones, se obligó al padre Velásquez, apenas medio vestido como estaba, y se le habia hallado, á que subiese en un ridículo carruaje destinado al efecto, para pasearle por las calles de la ciudad y prolongar hasta el fin el indigno escarnio á que se le pretendia someter, como el primero y mas distinguido de los liberales sanjuanistas. A todo se prestó la víctima con la mayor humildad, sin desplegar los lábios ni una sola vez, y limitándose á mantener cerrados los ojos para no sufrir un amargo desengaño, viendo entre la turba á muchos de los que hasta pocos dias ántes habian aparecido como liberales, siguiendo exajeradamente las doctrinas de los sanjuanistas. Los gritos, los denuestos y las provocaciones mas frenéticas fueron el obligado de aquella procesion, que se prolongó por algunas horas.”

“.....El prolongado paseo en que se conducia procesionalmente al padre Velásquez llegó (hacia las oraciones de la noche) á la plaza mayor. Se hizo bajar del carruaje al pobre sacerdote, y aunque no oponia resistencia alguna, se le obligó á subir á empellones la escalera de las casas consistoriales y arrodillarse al pié del retrato de Fernando VII, pretendiendo que abjurase todos sus errores y perniciosas máximas. El padre Velásquez no dijo una sola palabra y sufrió hasta el fin aquella série de ultrajes, sin permitirse ninguna queja. Entrada ya la noche, Arfian (una especie de ayudante ó favorito del gobernador) le tomó bajo su custodia y le llevó al convento de S. Francisco, en donde le esperaba una larga y sombría prision.” (5)

No quedó satisfecho con esta venganza el partido rutinerio, y el mismo dia se arrojó á nuevas arbitrariedades, secundado eficazmente por el gobernador Artazo, quien tenia un empeño decidido por hacer olvidar sus antiguas complacencias hacia los sanjuanistas. El síndico procurador D. Pedro Almeida, en me-

(5) Sierra, *Consideraciones*.

dio de la saturnal de aquel dia memorable, pidió con empeño una sesion pública del ayuntamiento constitucional cuya destitucion habia sido ya ordenada, y aunque la mayoría de los capitulares estaba resignada á sufrir la série de ultrajes á que se queria someter á todos, aquel distinguido liberal, sin temor de ninguna especie, hizo escuchar su voz acusadora con energía, y acaso con pasion. Este arrebató patriótico le perdió, porque el capitán general le mandó prender inmediatamente, y se le condujo á la cárcel pública, donde sin ningun miramiento fué confundido con los malhechores. Se asegura que esta vejacion no le hizo callar y que desde su encierro profirió muchas verdades y predijo ciertos acontecimientos que el tiempo se encargó de justificar despues.

El presbítero D. Manuel Jimenez Solis fué la tercera víctima inmolada aquel dia en aras del absolutismo. Tenia el grave delito de haber dejado desierto el seminario de S. Ildefonso, con su célebre *Casa de estudios*, y miéntras el padre Velásquez era conducido estrepitosamente al convento de S. Francisco, aquel sábio maestro de la juventud era arrancado de su pacífico domicilio y conducido á la Mejorada, en donde se le mantuvo en prision hasta el año de 1817.

Otras muchas prisiones se verificaron en aquellos momentos, en personas mas ó ménos caracterizadas del partido sanjuanista. Pero habia tres hombres profundamente odiados por los rutineros, “y cuya vida estuvo pendiente de un hilo por algunas horas, sin que hasta hoy se sepa á quien debieron la gracia de ella, que se les concedió con cierto misterio. (6) Estos tres individuos eran D. Lorenzo de Zavala, D. José Matías Quintana y D. Francisco Bates, á quienes los curas habian debido tan malos oficios durante la cuestion de las ob-

(6) En algunos otros documentos de la época, que tenemos á la vista, se halla confirmada la especie de que la noche en que fueron aprehendidos Zavala, Quintana y Bates, se trató formalmente de pasarlos por las armas.

venciones. Fuese por su poca ó ninguna experiencia en esta lucha de un género nuevo, ó por la sinceridad de sus convicciones, ó por una rigidez verdaderamente espartana, ello es que aquellos tres fecundos escritores, los primeros y más enérgicos del partido liberal que hubo en Yucatan en aquel tiempo, permanecieron tranquilamente en sus casas, desafiando el peligro que les amenazaba, y mirando con una especie de desden compasivo los desórdenes de aquella saturnal, y desoyendo las súplicas de los que, mas prudentes ó tímidos, les rogaban que se ocultasen. Zavala, además, era diputado recientemente electo para las Córtes, y esta circunstancia era un nuevo crimen. Así, pues, de órden del capitán general, D. Juan Estéban Arfian se trasladó á una hora avanzada de la noche á los respectivos domicilios de los tres patriotas y arrebatólos de allí para ser conducidos á la prision, como en efecto se verificó en el acto. En seguida, y despues de una breve deliberacion en que ya puede suponerse qué clase de sentimientos dominarian, los tres ilustres presos fueron conducidos ántes de amanecer al puerto de Sisal: ya estaba listo allí un buque para conducirlos á S. Juan de Ulúa, en donde permanecieron encerrados por tres años, sin que jamás se les haya formado proceso ni observado ninguna de aquellas fórmulas, que son en todas partes las tutelares de la inocencia.” (7)

Al dia siguiente de estos sucesos, todas las cosas comenzaron á volver al estado que tenian en la época del absolutismo. Los ayuntamientos constitucionales, y en general todas las autoridades que tenian por origen el sufragio popular, fueron destituidas por órden expresa del gobernador, y sustituidas con las que fungian ántes de la promulgacion de la Constitucion. Desde aquella primera prueba comenzaron á notarse esas defecciones vergonzosas, que los espíritus débiles ó animados por el interés, cometen en los vaivenes de la política.

(7) Sierra, *Consideraciones*.

Algunos liberales del día anterior se convirtieron súbitamente en los partidarios mas exaltados del absolutismo, y con la misma lengua con que ántes elogiaban la libertad, hablaron despues de la energía con que Fernando *habia recobrado sus legítimos derechos usurpados por sus vasallos*. La Diputacion provincial, que debia su existencia á la Constitucion de Cádiz, representó en esta evolucion un papel, que solo podria ser comparado al de los diputados *persas*. No se contentó con ser la primera en reclamar el cumplimiento del decreto de 4 de mayo (8) y disolverse en seguida, sino que expidió una proclama á los habitantes de la provincia para que se sometiesen sin replicar á la voluntad del soberano, y por último dirigió á éste una nota en que le felicitaba por su vuelta á España y por haber abolido la Constitucion.

Pero ningun funcionario público de aquella época llevó á mas alto grado sus lisonjas y servilismo que el capitán general de la provincia. Este hombre que durante dos años habia llamado sábias á las Córtes y sábia á la Constitucion, dirigió á Fernando VII en 29 de julio de 1814, una felicitacion de que vamos á copiar algunos fragmentos para que el lector acabe de conocer el carácter del personaje que nos ocupa:

“Señor.—Desde que las *tituladas* Córtes generales y extraordinarias, aprovechándose de la especie de interregno en que se vió la nacion por la cautividad de V. M. bajo el formidable poder del conquistador de los franceses, *fraguaron* la Constitucion política de la monarquía, se sintió penetrado mi corazon de un amargo sentimiento al leer con las lágrimas en los ojos las páginas de un libro dedicado á deprimir el alto poder de V. M., á desacreditar la augusta divinidad del trono, á menospreciar la autoridad de los reyes, y á introducir en los pueblos el gérmen de la anarquía.....”

(8) Comunicacion dirigida por el gobernador Artazo al ministro de Indias en 20 de julio de 1814.

“La desgracia me condujo á estar á la cabeza de una provincia cuando se sancionó aquel código, que se publicó en ella al corto tiempo de mi arribo. La autoridad de un gobierno reconocido: el deseo de no perturbar la tranquilidad pública en una época tan espinosa, y la responsabilidad de mi ministerio me hicieron obedecer y cumplir el extravío de las nuevas instituciones, exhalando en el santuario de mi retiro suspiros de amargura y raudales de dolor. Estaba viendo el enlace de los vicios con que se elaboró este *odioso* Código. El error y la intriga, la ambicion y el interés, la libertad y las dignidades: todos estos y otros muchos mas fueron los agentes de que se valieron para exaltar las pasiones y conducir las al punto que quisieron; pero la divina Providencia que queria castigar á los españoles sin desampararlos, limitó los estragos rápidos de una verdadera amargura hasta que quedó satisfecha su justicia.

“Llegó V. M. á sus Estados, y si ha sido admirable para la Europa este *acaecimiento* que ocupará la meditacion de los políticos, creo que aún resonará mas en los anales de la historia el heroico *denuedo* con que V. M. rompió las cadenas que le habian puesto los mismos depositarios de su autoridad.....”

Habla luego el Sr. Artazo de las providencias que dictó para mantener el órden en la provincia, aunque nadie pensó en alterarlo, y concluye su felicitacion con estas palabras:

“Todo ha producido los mas felices efectos: la provincia sigue tranquila: los pueblos me están dirigiendo á porfía correos extraordinarios, victoreando á V. M. y rindiendo á su soberano los homenajes de la fidelidad mas acendrada. Yo por mi parte y á nombre de toda ella, rindo á V. M. las efusiones de amor y obediencia con que se le juró tantas veces por soberano de ámbas Españas. Un oficial que ha consagrado cuarenta y cinco años de servicio en la gloriosa carrera mi-

litar, eclipsaría los timbres de su profesion, si no le debiese á Dios la fortuna de pensar con tan religiosos sentimientos. Crea V. M. que los pocos años que me restan de vida, los consumiré en su obsequio, y que los filos de mi espada nunca los emplearé con mas gusto, que cuando la desenvaine para defender el poder de sus derechos, si en otra provincia que no sea tan fidelísima como ésta, necesitare V. M. que el brigadier Artazo muera en el campo del honor.”

CAPITULO VII.

1814-1815

Efectos de la reaccion absolutista.—Los curas consiguen del Sr. Artazo que restablezca expresamente las obvenciones.—Disposicion de Fernando VII relativa al servicio personal de los indios.—Restablecimiento del tributo.—Influencia de los sucesos de Europa en los progresos de Belice.—Conducta observada por los colonos en los doce años primeros del presente siglo. Vuelven á apoderarse del terreno comprendido entre los rios Nuevo y Hondo.—Discusiones entre el superintendente inglés y el gobernador de Bacalar.—Situacion que de hecho y de derecho guardaba el establecimiento británico al proclamar Yucatan su independendencia de la metrópoli.

Terminadas las fiestas con que el partido rutinero celebró la publicacion del decreto de 4 de mayo, los curas que residian en Mérida con motivo de haber abandonado sus parroquias, pidieron al gobernador que expidiese una disposicion, restableciendo expresamente las obvenciones. El Sr. Artazo